



**PLAN MAESTRO DE INVERSIONES,
DESARROLLO, EMPLEO Y DIVERSIFICACIÓN
ECONÓMICA PARA LA AUTOSUFICIENCIA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE
LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL**

2023-2030

**PLAN INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA ATRAVES
DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA DIGITALIZACIÓN
FINANCIERA**

**AUTOR: DON JAVIER CLEMENTE ENGONGA AVOMO,
MASTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
LIC.COMERCIO INTERNACIONAL**

Derechos de autor 2023 por Javier Clemente Engonga Avomo.

Todos los derechos reservados.

**Este Documento o cualquier parte de este no puede ser
reproducido o utilizado de ninguna manera sin el permiso
expreso por escrito de Javier Clemente Engonga Avomo;**

Plan Maestro de Comercio, Industria, Negocios e Inversiones

**PLAN INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN
ECONÓMICA A TRAVÉS DEL COMERCIO,
LA INDUSTRIA Y LA DIGITALIZACIÓN
FINANCIERA**

PRIMERA FASE: 2023-2030

**PLAN MAESTRO DE INVERSIONES, DESARROLLO,
EMPLEO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA
AUTOSUFICIENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
FINANCIERA DE LA REPÚBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL**

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PLAN DE INVERSIONES Y
DESARROLLO**
- 3. EL ACUERDO SOBRE LA ZONA
DE LIBRE COMERCIO AFRICANA
Y EL ACELERAMIENTO
ECONÓMICO**
- 4. MEDIDAS DE SOSTENIMIENTO Y
PROMOCIÓN DEL COMERCIO
INFORMAL, EL COMERCIO
FORMAL Y EL COMERCIO
DIGITAL**
- 5. MEDIDAS PARA LA
REACTIVACIÓN DE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO DE
GUINEA ECUATORIAL**
- 6. MEDIDAS PARA EL
FUNCIONAMIENTO EFECTIVO
DE LA COMISIÓN TÉCNICA
PARA EL CONTROL Y LA
REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS**
- 7. PLAN DE AUTOSUFICIENCIA
INDUSTRIAL Y FINANCIERA**
- 8. CONCLUSIONES**

1. Introducción

La República de Guinea Ecuatorial se prepara en las próximas décadas para el mayor reto hacia su pleno desarrollo, la autosuficiencia comercial, económica e industrial pues cualquier otro camino solo puede llevar al país al riesgo de un subdesarrollo semipermanente, como el gran riesgo para la Unidad, la Paz y la Justicia. Para ello, el continente debe apostar por la toma de las mejores decisiones de inteligencia comercial e inversión estratégica dentro de un ecosistema de confianza, respeto y beneficio mutuo.

Mientras tanto, el país dispone de más de cuatrocientos mil personas jóvenes menores de 35 años como un potencial de capital activo y motor de un verdadero desarrollo económico y social inclusivo que, visto igualmente desde la óptica del mercado digital de manera global junto a los más de cuatrocientos millones de jóvenes del continente africano, se traduce en una de las tasas de usuarios de internet más altas del mundo, después de China e India.

En efecto, el gran reto de Nuestro País es la independencia económica y comercial, la independencia del sector petrolero y la captación de recursos para la promoción de un clima de negocios e inversiones atractivo, el más atractivo de la subregión.

Este Plan de Inversiones, Desarrollo, Empleo y Diversificación Económica para la Autosuficiencia Comercial, Industrial y Financiera de Guinea Ecuatorial es nuestra visión de Una Guinea Mejor, fortalecida con la buena cooperación internacional, transferencia de tecnología, el comercio, la industria y experiencia en política social inclusiva.

2. Plan de Inversiones y Desarrollo

El Plan de Inversiones y Desarrollo de este **Plan de Inversiones, Desarrollo, Empleo y Diversificación Económica para la Autosuficiencia Comercial, Industrial y Financiera de Guinea Ecuatorial** es un programa de atracción de inversiones y coinversión cuyo objetivo es crear un impulso en la economía de Guinea Ecuatorial que repercuta positivamente en la economía de la subregión y del continente africano, desde los canales tradicionales y las innovaciones especialmente de tecnología financiera, el comercio y la industria para la inversión y así romper con el subdesarrollo. Ello implica en este sentido, el enfoque de la inversión y el desarrollo en las siguientes áreas:

a) Inversiones en el Sector del Transporte nacional e Inter africano

Esta inversión se centra, por un lado, en la actualización e inversión en la red de transporte público urbano e interurbano nacional, el cual creará de manera directa e indirecta más de diez mil puestos de trabajo, así como un impacto económico significativo. Del mismo modo, Guinea Ecuatorial debe participar y coinvertir de manera activa en la red de transporte ferroviario comercial Inter africano.

b) Inversiones en el Sector del Turismo

El potencial del sector turístico sobre todo el turismo ecológico, permite la rentabilización de un sector tradicionalmente dependiente del turista extranjero y que implica una activación del turismo interior. El turismo africano en la actualidad puede significar un impulso económico para muchos países en condiciones y con infraestructuras para poder acoger al turista de clase media africano, así como el turista internacional por excelencia, para el turismo cultural, médico, de ocio y entretenimiento, y de negocios.

c) Inversiones en el Sector del Comunicaciones

Este plan tiene el objetivo de señalar la promoción de la inversión en las empresas de telecomunicaciones/telefonía y proveedores de servicios de Internet en África y desempeñar un papel crucial en la evolución de las comunicaciones móviles y la sociedad de la información, lo cual implica, claramente, la manufactura, desarrollo y distribución de tecnología de telefonía móvil en África y para África.

3. El Acuerdo Sobre la Zona de Libre Comercio Africana y el Aceleramiento Económico

La Zona de Libre Comercio Continental Africana, es uno de los principales proyectos emblemáticos sobre la Agenda 2063 de la Unión Africana, “El África que Queremos”, y es un Acuerdo de Libre Comercio para toda África, diseñado para promover el comercio inter-africano y abrir paso a una futura Unión Aduanera continental. El Acuerdo que establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana junto con 3 protocolos, fue adoptado por la Asamblea de la Unión Africana el 21 de marzo de 2018 en Kigali, Ruanda.

Para Guinea Ecuatorial, este Acuerdo presenta una gran oportunidad de convertirse en el “Singapur de África” o bien relegarnos a la posición de un déficit en nuestras importaciones y depender de toda la producción comercial e industrial del resto de África para poder subsistir sin que ello permita la competitividad que necesita el sector productivo, comercial e industrial nacional para incrementar las exportaciones hacia el resto de África.

Teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa el país en estos momentos y la necesidad de una urgente diversificación económica que permita la creación de más de veinte mil puestos de empleo directos e indirectos, así como el desarrollo de un sector empresarial productivo e inclusivo que permita que la economía de Guinea Ecuatorial alcance los niveles de Singapur o los Emiratos Árabes Unidos; por ello, y para ello, el país debe adoptar políticas comerciales e innovadoras comerciales como las Zonas de Libre Comercio o las zonas económicas especiales a fin de canalizar la inversión y la industrialización en áreas concretas del país desde donde se pueden establecer modelos de desarrollo que promuevan la producción, la transformación, la inversión, la transferencia de tecnología y las exportaciones.

4. Medidas de Sostenimiento y Promoción del Comercio Informal, el Comercio Formal y el Comercio Digital

La importancia del comercio en la economía de Guinea Ecuatorial se refleja en los datos del sector, pues el comercio supera el 85% del PIB total de la economía nacional, con un déficit de dependencia del sector petrolero, y por la baja producción nacional el consumo interior se sostiene en las importaciones de los bienes de consumo y, a falta de medidas de saneamiento contundentes, los precios del mercado nacional superan el nivel adquisitivo del ciudadano medio, generando así la pobreza, un problema matriz que repercute negativamente en el bienestar social, el clima político, y en definitiva, la paz reinante.

Las Medidas de Sostenimiento y Promoción del Comercio Informal, el Comercio Formal y el Comercio Digital establece varias líneas de acción que indican los ejes principales de acción, orientadas a la innovación y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a las empresas, la promoción comercial, la creación de un Banco Comercial e Industrial de Guinea Ecuatorial, la promoción comercial y el impulso de la demanda, el aprovechamiento de las sinergias entre Comercio, Industria y Turismo en beneficio de sendos sectores, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, el impulso a la internacionalización y la mejora de la formación y promoción del empleo.

a) Fomento de Nuevas Fórmulas Comerciales de Organización y Especialización

Objetivo: Potenciar la Especialización Comercial y Facilitar la Información sobre Asistencias para la Incorporación a Redes de franquicias (Registro Nacional de Franquiciadores)

Esta medida consiste en la elaboración y administración de un Registro Nacional de Franquiciadores y Comercios Mayoristas y Minoristas, en el que deberán inscribirse aquellos operadores económicos que desarrollan la actividad comercial en régimen de franquicia en el territorio nacional y que sea accesible para los ciudadanos de forma digital y tradicional desde una oficina establecida para tales fines.

Esta herramienta servirá para definir los modelos de negocio y de establecimiento para la expansión, a modo de franquicia, de oficinas o tiendas de productos, bienes y servicios de consumo, creando una vía de asesoramiento técnico, formativo, financiero, informativo y de acompañamiento.

b) Impulsar el Uso de las Nuevas Tecnologías en el Pequeño Comercio

Objetivo: Potenciar la innovación y la inversión en nuevas tecnologías para las empresas comerciales y el sector regulador de la actividad productiva, económica y empresarial, mejorando la capacidad de los comercios minoristas para participar en redes y colectivos más eficientes en términos de productividad y ventas.

De este modo, esta iniciativa servirá para fortalecer la actividad y la capacidad de las agrupaciones comerciales y de comerciantes, emprendedores, empresarios y empresas nacionales, a través de la mejora en la gestión del punto de venta y la digitalización de los servicios de promoción, venta, marketing y gestión de pagos.

c) Promover la Apertura del Canal En Línea para el Comercio y la Industria Nacional

Objetivo: Extender el uso de soluciones digitales para promover, sostener y mejorar el comercio y la industria nacional, los pagos electrónicos y la adaptación del comercio minorista a los nuevos canales de venta.

Con esta medida se pretende establecer un canal para acceder a servicios de asesoramiento individual y especializado (mentoring) en la puesta en marcha de negocios con máxima presencia digital, para la creación de una red de negocios digitales y de comercio alternativo en Nuestro País, seguido de una línea de ayudas para la implementación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico.

d) Apoyo para el Fomento de la Segunda Oportunidad

Objetivo: Prevenir Situaciones de Dificultad Económica y Promover la Autosuficiencia

Con la regulación necesaria, como un Decreto Ley de Mecanismos de Segunda Oportunidad, Reducción de Carga Económica y otras medidas de orden social, se ofrecerán soluciones y apoyo a los comerciantes y emprendedores locales a fin de generar una segunda oportunidad en el sector comercial nacional que permitirá la subsistencia y el crecimiento de la economía familiar, local y nacional, mejorando el perfil internacional de Nuestro País.

e) Análisis de un Nuevo Marco Normativo de Reconocimiento de la Figura de las Zonas Comerciales Abiertas.

Objetivo: Determinar un modelo viable para las zonas comerciales abiertas, elaborando un marco jurídico adecuado.

Esta medida se centra en un ciclo de jornadas divulgativas, de la mano de expertos y empresas sectoriales con el objetivo de analizar y debatir ideas, experiencias y las mejores propuestas dirigidas a contribuir al diseño e implantación de las mejores políticas de actuación para el desarrollo de la actividad comercial urbana y la mejora de la competitividad del sector del comercio y la pequeña industria, particularmente en lo relativo a los mercados municipales y la consecución de un plan urgente para la creación de Zonas Comerciales Abiertas y Mercados Municipales en todas las localidades de nuestro país así como la integración de las estructuras ya existentes, en acuerdo a la demografía de cada zona y la capacidad de consumo.

f) Control de Precios en las Zonas Comerciales Abiertas y los Mercados Municipales

Objetivo: Proveer al consumidor nacional de acceso a mercados con precios adaptados a la realidad del poder adquisitivo del consumidor medio ecuatoguineano, facilitando un apoyo institucional, seguridad jurídica e institucional, así como una administración transparente para el pequeño comerciante nacional.

Con esta medida se pretende, entre otras cosas, establecer los precios máximos de venta al consumidor de los productos esenciales de consumo y primera necesidad disponibles para los consumidores nacionales en las Zonas Comerciales Abiertas y los Mercados Municipales, a fin de hacer un seguimiento continuo y dar cumplimiento a la tarea de luchar contra la especulación de precios en lo que a los productos imprescindibles en la cesta de compra, así como aquellos que sean considerados de primera necesidad.

g) Regulación Comercial y Reactivación de la Demanda.

Objetivo: Establecer la regulación esencial para la actividad comercial para un país que aspira a la diversificación, la industrialización y la competitividad empresarial, así como la reactivación de la demanda mediante el incremento de la oferta, es decir, la promoción de la producción comercial e industrial nacional.

Una ley de comercio innovadora, así como un código de comercio moderno pueden servir para mejorar en gran medida muchas de las deficiencias que actualmente impiden el buen desarrollo de la actividad comercial que en la actualidad carece de una hoja de ruta y un marco jurídico que garantice esa gran diferencia entre la actividad comercial (comercio regulado) y el contrabando (comercio no regulado).

h) Actividades de Captación para incentivar la Demanda de Productos Nacionales

Objetivo: Contribuir al fomento de la actividad comercial nacional y al incremento de la productividad del pequeño comerciante nacional mediante la puesta en marcha de actividades de captación de los productos nacionales.

Con la convocatoria de la primera Feria Nacional del Comercio y la Industria, se espera un evento profesional y especializado de referencia para todos los comerciantes, emprendedores y los productores industriales nacionales, para identificar el verdadero potencial comercial e industrial del país y canalizar los programas hacia un grupo de actores y operadores económicos, comerciales e industriales objetivo, real y muy concreto.

i) Medidas en Materia de Equilibrar la Balanza Comercial, Protección al Consumidor y para la Adhesión de Guinea Ecuatorial como miembro pleno de la Organización Mundial de Comercio

Objetivo: Establecer los parámetros, la agenda y las acciones necesarias para reducir el déficit de las exportaciones, la dependencia a las importaciones, proteger al consumidor de los bienes y servicios en Nuestro País, así como garantizar la adhesión de Guinea Ecuatorial a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

5. Medidas para la Reactivación de las Cámaras de Comercio de Guinea Ecuatorial

Dado el actual escenario socioeconómico, comercial, industrial y financiero nacional, las Cámaras de Comercio del país constituyen las instituciones clave en lo que a la capacidad de influencia sobre el resto de los actores económicos del País se refiere, y también respecto a su contribución real en accione, variables y sectores como:

- El Comercio Exterior
- La agricultura industrial, la pesca y la transferencia de tecnología
- La promoción y proyección internacional de la Marca Guinea Ecuatorial, en los foros económicos y empresariales internacionales.
- La creación de empleo de manera directa e indirecta, vía Join Ventures o asociación por la implantación de empresas extranjeras en Nuestro País.
- Formación del Empresariado Nacional
- Creación y Consolidación de gremios o asociaciones empresariales (patronales empresariales)
- La dinamización y reactivación de la actividad económica en los sectores Primario (Agricultura, Pesca, Ganadería y Forestal), Secundario (Industrial) y Terciario (Servicios).

Objetivos:

- Activar un espíritu de dinamismo en las operaciones de las Cámaras de Comercio de Guinea Ecuatorial, así como incrementar su contribución al desarrollo y a la diversificación económica, comercial e industrial mediante el aporte de su actividad al producto interior bruto nacional a través del sector privado.

- Creación de empleo rural, sobre todo, en el desarrollo del sector primario (agricultura, pesca, ganadería y forestal).
- Promoción del **escenario Guinea Ecuatorial**, como lugar idóneo para hacer negocios en condiciones de seguridad jurídica, transparencia y beneficios.

6. Medidas para el Funcionamiento de la Comisión Técnica Permanente para el Control y la Reducción de los Precios

Las limitaciones de Nuestra producción nacional fruto de la fragilidad de los sectores productivos tiene su principal incidencia sobre el valor económico de los productos de consumo (principalmente de importación) para los consumidores nacionales, generando así un coste de vida en el país demasiado alto para la realidad del poder adquisitivo del ciudadano de acuerdo con el valor real de la cesta de compra per cápita.

Es por ello que una Comisión Técnica Permanente para el Control y la Reducción de Precios debe servir como herramienta de seguridad comercial y económica, estímulo, coordinación y monitoreo a nivel nacional de la política del Gobierno en materia de precios asequibles para los bienes y servicios de primera necesidad en todo el país, al tiempo que proveerá de un mayor entendimiento sobre la realidad de las variaciones en los precios de productos y servicios de primera necesidad que, aunque por lo general suelen ser similares, dependiendo del ofertante el precio final suele ser muy variable atendiendo a la localidad, la zona, el comercio, el tipo de consumidor, entre otros factores.

Todo ello, permitirá controlar la evolución socioeconómica de manera directa y estimular la mejora y la competitividad de los precios de manera indirecta.

Resumen de la Situación de los Precios para los Consumidores Nacionales

Deficiencias Jurídicas:

- a) Ausencia de una Ley Antimonopolio.
- b) Ausencia de una Ley de Precios Justos o Ley de Precios.
- c) Ausencia de una Ley del Comercio y un Código del Comercio.
- d) Otras.

Deficiencias institucionales:

- a) Necesidad de un órgano multisectorial de control y monitoreo de la evolución de los precios.
- b) Falta de políticas contundentes de protección de precios de productos de primera necesidad.
- c) Ausencia de un sistema de promoción de precios competitivos.
- d) Otras.

Efectos Sobre el Consumidor:

- a) Reducción del nivel de vida y el bienestar social;
- b) Inflación;
- c) Balanza Comercial Negativa;
- d) Coste de vida disfuncional y desequilibrio socioeconómico.
- e) Otros.

7. Plan de Autosuficiencia Industrial y Financiera

La autosuficiencia industrial y financiera del continente africano permite simplemente que África deje de depender de las importaciones y ser capaz de producir lo suficiente para su seguridad alimentaria, sanitaria, comercial y de consumo. Ello implica la industrialización sostenible acompañada de políticas comerciales proteccionistas que aportaran un valor añadido en los resultados financieros.

a) Programa de Desarrollo Agrícola

El Programa de Desarrollo Agrícola permite invertir en el desarrollo productivo del comercio agrícola y la industrialización económica del sector agrario en beneficio del mercado africano.

b) Programa de Desarrollo Comercial

Este programa permite el desarrollo y la inversión del comercio como clave de la economía moderna africana para un comercio justo que permita la industrialización y la mejora de los precios de los productos que más se importan actualmente de los socios internacionales.

c) Programa de Desarrollo de Producción Mineral

Muchos minerales claves y su explotación han permitido el salto tecnológico de occidente y oriente en el siglo xx. Para África, la inversión en el sector minero debe priorizar el control de los minerales estratégicos y su capitalización en beneficio del desarrollo tecnológico y económico de África.

d) Programa de Desarrollo de Producción, Transformación y Distribución Energética

Este programa permite ante todo la inversión en la autosuficiencia energética del gran mercado de consumo africano, mediante la industrialización de procesos y la diversificación de productos y servicios, aprovechando de manera máxima y óptima las ventajas del Acuerdo Sobre la Zona de Libre Comercio Africana, y el desarrollo de zonas económicas especiales y zonas de libre comercio en la República de Guinea Ecuatorial para la promoción de la actividad comercial, industrial y la transferencia de tecnología.

8. Conclusiones

En ningún país empobrecido, dividido y subdesarrollado puede existir una verdadera Unidad, Paz y Justicia.

Los objetivos de desarrollo de un país que aspira a no vivir sometido al desequilibrio económico, la ausencia de industria y desarrollo de iniciativas de producción y transformación de bienes, deben ser objetivos concretos, con acciones concretas para conducir al país al crecimiento y a la verdadera diversificación integral de sus sectores productivos.

Este PLAN MAESTRO DE INVERSIONES, DESARROLLO, EMPLEO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA AUTOSUFICIENCIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL comprende ese conjunto de acciones, medidas y pasos que obligan a cualquier país que desea dejar de ser considerado un país pobre y en vías de desarrollo para convertirse en un país en crecimiento, autosuficiente y competitivo en todos los sectores de su economía formal e informal.

Derechos de autor 2023 por Javier Clemente Engonga Avomo.

Todos los derechos reservados.

**Este Documento o cualquier parte de este no puede ser
reproducido o utilizado de ninguna manera sin el permiso
expreso por escrito de Javier Clemente Engonga Avomo;.**

